



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

MH-2022-001904

31 de enero de 2022

Señor
Catalino Correa Hiciano
Contralor General de la Republica
Su despacho.

Asunto: Informe sobre el Procedimiento de Urgencia referencia MH-MAE-PEUR-2021-0001.

Distinguido señor Correa:

Cortésmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, numeral 9, del Decreto núm. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, que establece Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, tenemos a bien remitirles el informe correspondiente al Procedimiento de Urgencia Referencia MAE-PEUR-2021-0001.

En tal sentido, le informamos que mediante la Resolución núm. 001-2021 de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se declaró de urgencia el procedimiento para la contratación de una empresa calificada a fin de llevar a cabo el mantenimiento y la reparación de la fachada del Ministerio de Hacienda.

Conforme indica la precitada Resolución núm. 001-2021, la urgencia de dicho proceso, tal como se recoge en el informe de fecha dos (2) de febrero de 2021 del Departamento de Servicios Generales de este Ministerio, surge ante la inminente necesidad de evitar pérdidas materiales y humanas, debido a que el desprendimiento de las piezas que conforman la fachada del edificio se convirtió en un foco de peligro, ocasionando daños materiales y físicos a la institución y su personal.

El procedimiento de contratación fue realizado apegado a las normativas establecidas en materia de compras y contrataciones, garantizando por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

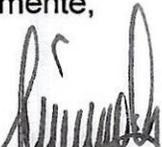


En ese mismo sentido, a fin de garantizar la transparencia, publicidad y difusión de las actuaciones derivadas en el Procedimiento de Urgencia MAE-PEUR-2021-0001, se realizaron amplias convocatorias a través del portal administrado por el Órgano Rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do) y en el portal institucional (www.hacienda.gob.do).

Como resultado del referido procedimiento, mediante el Acto Administrativo núm. 10-2021 de fecha 25 de abril de 2021, del Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio, le fue adjudicado el Procedimiento de Urgencia MAE-PEUR-2021-0001, al proveedor Mármoles de La Hispaniola, S. R. L., la cual resultó ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad, satisfaciendo así el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración.

Luego de concluida satisfactoriamente la necesidad provocada por la urgencia, esta institución pone a su disposición el expediente administrativo llevado de conformidad con la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación.

Atentamente,


Frixo Messina Arvelo
Viceministro Técnico Administrativo



- Anexos: 1. Informe sobre el Procedimiento de Urgencia referencia MH-MAE-PEUR-2021-0001.
2. Expediente administrativo Procedimiento de Urgencia referencia MH-MAE-PEUR-2021-0001.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Archivo y Correspondencia

Fecha y Hora: 04-Feb-2022, 09:56:20
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2022-000704
Contraseña: C465949A

23 de diciembre de 2021

Informe de satisfacción de la urgencia

*“REPARACION DE FACHADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.”
PROCEDIMIENTO MH-MAE-PEUR-2021-0001*

1 ANTECEDENTES

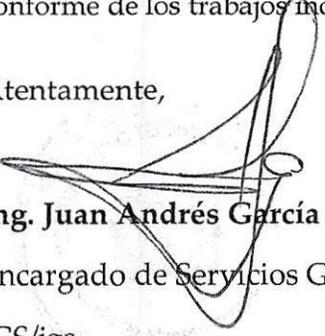
El 9 de febrero de 2021 el Ministerio de Hacienda emite la resolución Núm. 001-2021 que declara de urgencia el procedimiento de excepción contratación de empresa calificada para llevar a cabo el mantenimiento y reparación de la fachada del ministerio de hacienda, mediante la colocación de cada pieza de la fachada de porcelanato con una fijación mecánica a través del uso de clips de fijación y reponiendo las piezas faltantes que vayan acorde con las existentes, para evitar más accidentes provocados por caídas de las losas de la fachada, que pudieran derivar en lesiones humanas o pérdidas materiales.

2 CONCLUSIÓN SATISFACTORIA

Por medio de este presente informe, basado en la supervisión continua del proyecto y del resultado de lo ejecutado, damos constancia de que se ha alcanzado la meta u objetivo de tener una fachada ventilada de losas bien adheridas, no solo altamente segura, sino que además mantuvo la homogeneidad de estética de esta.

Siendo el fin de este procedimiento de urgencia el procurar que podamos tener una estructura segura en todo el entorno del edificio que alberga nuestro Ministerio de Hacienda y las demás instituciones hermanas, damos por concluida la necesidad de esta urgencia con la recepción conforme de los trabajos incluidos y ejecutados en este proyecto.

Atentamente,


Ing. Juan Andrés García Smester

Encargado de Servicios Generales

JGS/jgs

Anexo fotos de la fachada:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

